

DECRETO N°361.-

CASTRO, 11 de Abril de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Oficio Ord. N°26 del 08.04.2016, de la Oficina Rentas y Patentes del Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE el descargo y eliminación de los Giros de los años 2014, 2015 y 2016, de los contribuyentes que se indican a continuación:

- Giros N°665663, 671290, 681581, 686094, 705007, 711280, 720038, 725672, 745595, correspondiente a don Ricardo Arturo Ortiz Peña Propiedad Rol N°003930009.
- Giros N°665566, 671195, 681487, 686001, 704922, 711196, 719955, 725589, 745515, correspondiente a don Luis Alejandro Cárcamo Macías Propiedad Rol N°001720024.

Lo anterior, debido al reavaluo de propiedades que realizó el Servicio de Impuestos Internos el año 2014, muchas personas comenzaron a cancelar Contribuciones de Bienes Raíces y en este pago se les consideró el Derecho de Aseo Domiciliario; razón por la cual corresponde eliminar el pago que ellos realizaban por este concepto en el Municipio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

NAS/Dmv/tvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Sección Rentas y Patentes.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE